

1906-DRPP-2021.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con dos minutos del dos de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras cantonales de la provincia de LIMÓN, por el partido Alianza Democrática Nacional.

Mediante auto n.º 1651-DRPP-2021 de las veinte horas con veintisiete minutos del dieciséis de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Alianza Democrática Nacional, que con respecto a la estructura cantonal de GUÁCIMO, de la provincia de LIMÓN, el partido político no logró completar la misma, según lo advertido en el auto n.º 0663-DRPP-2021 de a las dieciocho horas con seis minutos del doce de abril de dos mil veintiuno.

En virtud de lo anterior, el partido Alianza Democrática Nacional procedió a subsanar la inconsistencia señalada, así las cosas, mediante auto n.º 1896-DRPP-2021 de las ocho horas con cuatro minutos del dos de julio de dos mil veintiuno, el partido político logró completar la estructura del cantón de GUÁCIMO.

De conformidad a lo expuesto y al comprobarse que el partido Alianza Democrática Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas cantonales de la provincia de LIMÓN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **se autoriza para que continúe con la celebración de la Asamblea Provincial.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

CC: Área de Fiscalización de Asambleas
Ref., No.: (3191, 2737 / 7930, 6699 / 11636, 9590)-**2021**